FIRMADO POR
El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/09/2025

FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M.Remedios Lajara Dominguez
11/09/2025

DON JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

CERTIFICO: Que, según consta en el borrador de la correspondiente acta, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2025, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO:**

5º.- CUESTIONES DE PERSONAL (EXPTES. 672428D, 695609Z, 1104067C, 1056710D, 1142158F).-

2. Nombramiento de Dña. Antonia María Tomás Iniesta, Dña. Ana González Molina, Dña. María José Hellín García, Dña. María Julia Morcillo Huertas, Dña. María Teresa Lorenzo Ruiz, Dña. Gloria María Molina Contreras, Dña. Lourdes Rodríguez Candela, D. Manuel Samblás Gil, Dña. Elena Pinar Giménez y Dña. María Lourdes Gil Palao como funcionarios/as de carrera, en las diez (10) plazas vacantes de Auxiliar Administrativo/a correspondientes a las Ofertas Empleo Público de 2018 (1), 2019 (4) y 2022 (5), y aprobación de Bolsa de Empleo: modificación del acuerdo 8º adoptado (Expte. 695609Z).

A la vista de cuanta documentación obra en el expediente 695609Z, incoado para la provisión como funcionarios/as de carrera, a través del sistema de Concurso-Oposición, de diez (10) plazas de Auxiliar Administrativo/a, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2018 (1), 2019 (4) y 2022 (5).

A la vista, en particular, del acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 27 de agosto de 2025 (acuerdo 3º.4), sobre nombramiento de Dña. Antonia María Tomás Iniesta, Dña. Ana González Molina, Dña. María José Hellín García, Dña. María Julia Morcillo Huertas, Dña. María Teresa Lorenzo Ruiz, Dña. Gloria María Molina Contreras, Dña. Lourdes Rodríguez Candela, D. Manuel Samblás Gil, Dña. Elena Pinar Giménez y Dña. María Lourdes Gil Palao, como funcionarios/as de carrera, en las diez (10) plazas vacantes de Auxiliar Administrativo/a correspondientes a las Ofertas Empleo Público de 2018 (1), 2019 (4) y 2022 (5), y aprobación de Bolsa de Empleo, en cuyos acuerdos o apartados 7º y 8º se prescribe el siguiente tenor literal:

Acuerdo o apartado 7º

(...)

A tales efectos, se cita a los/as aspirantes nombrados como funcionarios/as de carrera, Sres. Tomás Iniesta, González Molina, Hellín García, Morcillo Huertas, Lorenzo Ruiz, Molina Contreras, Rodríguez Candela, Samblás Gil, Pinar Giménez y Gil Palao, para

FIRMADO POR
El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/09/2025

FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M.Remedios Lajara Dominguez
11/09/2025

la comparecencia, en sesión pública, que tendrá lugar el próximo día miércoles, 1 de octubre de 2025, a las 09,00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, al acto de adjudicación de dichos puestos de trabajo.

Acuerdo o apartado 8º

8. Los/as Sres. Tomás Iniesta, González Molina, Hellín García, Morcillo Huertas, Lorenzo Ruiz, Molina Contreras, Rodríguez Candela, Samblás Gil, Pinar Giménez y Gil Palao deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo máximo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la notificación del acuerdo de nombramiento. En caso de no tomar posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, perderán todos sus derechos a las plazas (Base General Decimosexta, apartado 16.2).

Siendo intención de este Excmo. Ayuntamiento, por razones de necesidad, eficacia y eficiencia en el funcionamiento administrativo de los respectivos servicios, el hacer coincidir, en el mismo día, la fecha de toma de posesión como funcionarios/as de carrera de los/as diez aspirantes aprobados/as en el procedimiento selectivo con la fecha de adjudicación de los puestos de trabajo vacantes, fijada para el día 1 de octubre de 2025, según se dispone en el acuerdo o apartado 7º del acuerdo de referencia, anteriormente reproducido.

Y estimando necesario, en cualquier caso, clarificar la anterior circunstancia, para general conocimiento de todos los/as interesados/as.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Modificar el acuerdo o apartado 8º del acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 27 de agosto de 2025 (acuerdo 3º.4), sobre nombramiento de Dña. Antonia María Tomás Iniesta, Dña. Ana González Molina, Dña. María José Hellín García, Dña. María Julia Morcillo Huertas, Dña. María Teresa Lorenzo Ruiz, Dña. Gloria María Molina Contreras, Dña. Lourdes Rodríguez Candela, D. Manuel Samblás Gil, Dña. Elena Pinar Giménez y Dña. María Lourdes Gil Palao como funcionarios/as de carrera, en las diez (10) plazas vacantes de Auxiliar Administrativo/a correspondientes a las Ofertas Empleo Público de 2018 (1), 2019 (4) y 2022 (5), y aprobación de Bolsa de Empleo, que queda redactado definitivamente, con el correspondiente añadido, en los siguientes términos:

8. Los/as Sres. Tomás Iniesta, González Molina, Hellín García, Morcillo Huertas, Lorenzo Ruiz, Molina Contreras, Rodríguez Candela, Samblás Gil, Pinar Giménez y Gil Palao deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo máximo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la notificación del acuerdo de nombramiento. En caso de no tomar posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, perderán todos sus derechos a las plazas (Base General Decimosexta, apartado 16.2).

Teniendo en cuenta que, por razones de necesidad, eficacia y eficiencia en el

FIRMADO POR
El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/09/2025

FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M.Remedios Lajara Dominguez
11/09/2025

funcionamiento administrativo de los distintos servicios, es intención de este Excmo. Ayuntamiento hacer coincidir, en el mismo día, la fecha de toma de posesión como funcionarios/as de carrera de los/as diez aspirantes aprobados en el procedimiento selectivo, con la fecha de adjudicación de los puestos de trabajo vacantes, fijada para el día 1 de octubre de 2025, se declara expresamente por este órgano de gobierno municipal como causa justificada, que en ningún caso sería motivo de pérdida por los/as mismos de sus derechos a las plazas, la toma de posesión extemporánea por parte de aquéllos/as, es decir, la toma de posesión efectuada el día 1 de octubre de 2025, de producirse con posterioridad al transcurso de los veinte días naturales a contar del siguiente al de la notificación del acuerdo de nombramiento, ya que la misma estaría plenamente justificada en el interés general que preside la actuación de esta Administración, en modo alguno en una posible actitud negligente de los/as interesados/as.

2. Dar publicidad al presente acuerdo mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Yecla, Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Yecla, y en la página web municipal www.yecla.es.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Yecla, a la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)